

## ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

### SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN RECURSOS HUMANOS (RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD) PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Habiéndose publicado el día 21/02/2024 en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web municipal anuncio con el listado provisional que contiene la calificación provisional de la única aspirante admitida en el procedimiento seguido para la selección mediante el sistema de concurso de una plaza de Técnico de Recursos Humanos (reservada a personas con discapacidad para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en los términos recogidos en el citado anuncio, y no constando la presentación de alegaciones al referido listado provisional, los Sres. Miembros del Tribunal Calificador en su sesión de fecha 7 de febrero de 2024, acuerdan, de conformidad con la Base Décima de las que rigen esta selección:

Primero.- Elevar a definitiva la relación de personas aprobadas con indicación de la puntuación definitiva obtenida por orden de puntuación conforme al cuadro siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL TOTAL
BARRANCO ACEVEDO, MARIA	XXX7447XX	82,32

Segundo.- Elevar dicha relación definitiva al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Tercero.- Proponer a la aspirante D<sup>a</sup>. María Barranco Acevedo para ocupar la plaza de Técnico en RRHH del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera a los efectos de que proceda a la presentación de la documentación relacionada en la Base Undécima de las que rigen esta selección en el plazo conferido en dicha base de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de personas aprobadas y elevar dicha propuesta al Sr. Alcalde-Presidente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación referida en dicha Base, no reuniera los requisitos exigidos, o del examen de la documentación presentada se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en las bases, no podrá ser nombrado funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	XgjaEt4F3WcqdBT3FZnkYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	01/03/2024 12:28:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XgjaEt4F3WcqdBT3FZnkYQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XgjaEt4F3WcqdBT3FZnkYQ==</a>		




Cuarto.- Efectuar publicación de dichos acuerdos en el tablón de anuncios municipal, en la página web oficial de la Corporación y, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Lo que se hace público, para general conocimiento. En Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Carlota Polo Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XgjaEt4F3WcqdBT3FZnkYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlota Polo Sánchez	Firmado	01/03/2024 12:28:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XgjaEt4F3WcqdBT3FZnkYQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XgjaEt4F3WcqdBT3FZnkYQ==</a>			